



Ayuntamiento Ponferrada

Personal

FD 2024-8

Pág 1

Expediente: Selección de una plaza de Coordinador/a de Proyectos de Formación y Empleo, vacante en la plantilla de personal laboral del Ayuntamiento de Ponferrada (León), mediante el sistema de concurso-oposición, turno libre

ANUNCIO

El órgano de selección del proceso selectivo de referencia, ha adoptado los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Celebrado el tercer del proceso selectivo el día 21 de marzo de 2025, se hacen públicas las puntuaciones obtenidas por el personal opositor:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	SEGUNDO EJERCICIO
González Silva, María Soledad	***5659**	8.00

SEGUNDO: De conformidad con lo previsto en la base 7.2, el órgano de selección procede a la valoración de la fase de concurso en virtud de los documentos presentados por el aspirante, resultando las siguientes puntuaciones:

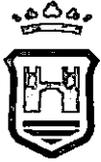
APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/NIE	SERVICIOS PRESTADOS	FORMACIÓN	TITULACIÓN	OTROS	TOTAL
GONZÁLEZ SILVA M SOLEDAD	***5659**	5.00	3.00	0.75	0.00	8,75

TERCERO: de conformidad con lo previsto en la base 9.1 reguladora del proceso selectivo, la calificación definitiva estará determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en la fase de oposición y en la fase de concurso, ponderada conforme a la fórmula matemática que señala las propias bases, resultando la cualificación final ponderada siguiente:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/NIE	Primer ejercicio	Segundo ejercicio	Tercer ejercicio	CONCURSO	TOTAL PONDERADO
GONZÁLEZ SILVA M SOLEDAD	***5659**	9,714	8,60	8,00	8,75	34,354

Vistos los antecedentes citados, el tribunal calificador formula la siguiente propuesta:





Ayuntamiento Ponferrada

Personal

FD 2024-8

Pág 2

PRIMERO: Declarar la finalización del proceso selectivo para la contratación indefinida a tiempo completo de una persona con la categoría de Coordinador/a de Proyectos de Formación y Empleo, vacante en la plantilla de personal laboral.

SEGUNDO: Elevar a la alcaldía propuesta de contratación indefinida a tiempo completo en favor de DOÑA MARIA SOLEDAD GONZÁLEZ SILVA, DNI ***5659***, con la denominación de Coordinador/a de Proyectos de Formación y Empleo, por ser la aspirante que ha superado el proceso selectivo, una vez verificado que se han cumplido los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria.

TERCERO: Contra el presente acuerdo podrá instarse reclamación en el plazo de diez días contra la puntuación obtenida en la fase de concurso, sin perjuicio de que pueda interponerse recurso de alzada contra presente anuncio ante el Sr. Concejal Delegado de Hacienda, Régimen Interior y Contratación, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la resolución adoptada, de conformidad con el artículo 121 y siguientes de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Ponferrada, 21 de marzo de 2025

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL,

FDO MANUEL CUADRADO GARCÍA

